

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.437 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel García Muñoz, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Fraternidad Muprespa”, y “Ensayos Técnicos de Construcción, Sociedad Anónima Laboral”, en reclamación por Seguridad Social, se ha dictado auto con la parte dispositiva siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Manuel García Muñoz de su demanda frente a “Ensayos Técnicos de Construcción, Sociedad Anónima Laboral”, y una vez firme esta resolución archívese.

En Madrid, a 5 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.779/10)